Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia

LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor(a) **Rubén Darío Garcia Jimenez**, con cédula de ciudadanía 1.053.807.234, estuvo vinculado(a) a la institución desde 14 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, desempeñándose como Analista Gestión de Riesgo B, con un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.
Desempeño las siguientes funciones:

- Brindar soporte técnico y ejecutar acciones para la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, análisis y evaluación del riesgo, monitoreo del riesgo y comunicación del riesgo, con el fin de diseñar e implementar programas, planes y proyectos a nivel institucional y demás partes interesadas.
- Brindar soporte técnico y ejecutar acciones relacionadas con estrategias y medidas para intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y condiciones futuras (intervención prospectiva) relacionadas con el diseño e implementación de programas, planes y proyectos en la institución y demás partes interesadas.
- Brindar soporte técnico y ejecutar acciones para la formulación, actualización, ejecución, monitoreo y seguimiento de instrumentos de planificación para gestión del riesgo a nivel institucional y demás partes interesadas.
- Brindar soporte técnico y ejecutar acciones para la formulación y/o actualización de planes de emergencia y contingencia para instalaciones o unidades de negocio, conforme a la estructura y componentes del Decreto 2157 de 2017.
- Participar en las visitas y trabajo de campo que le sean designadas, relacionadas con la misión o propósito del rol, generando los informes técnicos producto de las mismas.
- Apoyar la creación o actualización de instrumentos, fichas técnicas y formatos para la gestión de datos e información relacionada con la gestión del riesgo de desastres, según la necesidad institucional y demás partes interesadas.
- Consolidar el repositorio de entregables técnicos a cargo de la institución y de cara a responder a las necesidades de los clientes, socios y aliados de la institución.
- Participar en el diseño y actualización de estrategias, campañas, rutas metodológicas de capacitaciones, productos y servicios relacionados con la gestión del riesgo y el cambio climático.

- Realizar el acompañamiento y brindar el soporte técnico al equipo de trabajo y a las áreas de gestión de la institución, en las reuniones o eventos que le sean asignados por la coordinación.
- Consolidar y apoyar la gestión administrativa del repositorio de normas, guías, manuales y demás documentos técnicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático y continuidad del negocio, el cual debe estar disponible para la institución.
- Apoyar la revisión y validación de los informes y documentos técnicos entregables a los aliados, socios y clientes, relacionados con la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y continuidad del negocio.
- Apoyar los procesos de capacitación a nivel interno y externo, relacionados con la gestión del riesgo de desastres, cambio climático y continuidad del negocio.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la coordinación, relacionadas con la misión o propósito del rol.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a).

Maria Isabel Moreno Munera
Coordinadora de Gestión Humana.

Medellín 31 de diciembre 2025.

Radicado No.: 2-2025-060881
Fecha: 16-12-2025

Código validación comunicación: 88969

Código Dependencia: 4012

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **RUBEN DARIO GARCÍA JIMENEZ**, identificado(a) con C.C. No. **1.053.807.234**, suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-0416-2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar el seguimiento de las actividades de E&P y su fiscalización, así como demás actividades del sector de Hidrocarburos en el Sistemas de información Geográfica (SIG).

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable

de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.

7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los linde contratistasuridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud

en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar, diseñar, caracterizar y construir mapas y otros instrumentos cartográficos de acuerdo a la información disponible o compilada de carácter geográfico para la Dirección de Hidrocarburos relacionados con la transición energética justa.
2. Estructurar y elaborar bases de datos geográficas e insumos relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, enfocadas a las necesidades de política pública y prioridades de gobierno establecidas por el Ministerio de Minas y Energía.
3. Consolidar, depurar, organizar y procesar datos relacionados con la transición energética justa desde los diferentes sectores relacionados con las necesidades de política pública priorizadas por el Gobierno Nacional.
4. Desarrollar e implementar modelos geográficos a partir de variables correlacionales entre las actividades de exploración de hidrocarburos y el potencial existente de fuentes de energía renovables no convencionales en el país.
5. Apoyar a la Dirección de Hidrocarburos en el seguimiento técnico y operativo desde el ámbito de su profesión en los Convenios Interadministrativos, suscritos con el fin de llevar a cabo la elaboración de los insumos y el apoyo necesario para la continuidad en la formulación y diseño de la política pública a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de los recursos energéticos que se deriven de las actividades del sector hidrocarburos para el desarrollo de la Transición Energética Justa.
6. Participar activamente en las reuniones que se requieran con relación con el procesamiento de datos geográficos y el entendimiento de los mismos, de acuerdo a la necesidad del Ministerio de Minas y Energía.
7. Analizar desde el ámbito de su profesión los documentos que se sometan a su consideración emitiendo las recomendaciones a que haya lugar, de acuerdo con las solicitudes que se formulen, en relación con el objeto contractual.
8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el supervisor.
9. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Suscripción:	21/02/2024
Fecha de Inicio:	23/02/2024
Fecha de Cesión:	28/08/2024
Fecha de Terminación:	31/12/2024
Valor del Contrato:	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($75.600.000)
Valor Cedido:	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($30.960.000)
Valor Mensual:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000) M/CTE

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.



Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lenny Joan Pineda Caballero
Revisó: María Del Pilar Pinzón Leyva
Aprobó: Claudia Milena Vásquez Chiquiza

Radicado No.: 2-2024-003876
Fecha: 22-02-2024

Código Dependencia: 4012
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, NIT No. 899.999.022-1

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que **RUBEN DARIO GARCÍA JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.053.807.234,** suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el Ministerio de Minas y Energía, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO GGC-878-2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Hidrocarburos en la formulación, análisis y seguimiento a través del minería de datos y georreferenciación de la información relacionada al sector de hidrocarburos.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.
2. Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3. Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.
4. Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de Información del Ministerio.
5. Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.
6. Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la in-

formación, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.
7. Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.
8. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.
9. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de
 Minas y Energía.
10. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.
12. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
13. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.
14. Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y
 Gestión del Empleo Público, SIGEP.
15. Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.
16. Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.
17. Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.
18. Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.
19. Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.
20. Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados
 durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.
21. Devolver el carnet de identificación como contratista.
22. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del

contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.
23. Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.
24. Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.
25. Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.
26. Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.
27. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el diseño, la caracterización y la construcción de mapas y otros instrumentos cartográficos relacionados con las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por la Dirección de Hidrocarburos.
2. Apoyar a la Dirección de Hidrocarburos desde el ámbito de su profesión en el desarrollo y formulación de la reglamentación técnica que se diseñe, inclusive pero no limitado, a lo asociado a geotermia y la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles.
3. Realizar el análisis e informar los cambios y/o modificaciones técnicas y geológicas que se requieran en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, y la cadena de distribución de combustibles líquidos y biocombustibles.
4. Revisar, formular y monitorear la política pública relacionada con la gestión e interpretación del conocimiento e información geo científica sobre recursos y actividades del sector hidrocarburos en Colombia aplicables en el marco del desarrollo de los lineamientos de fiscalización.
5. Apoyar la elaboración de mapas relacionados con las actividades de comercialización y transporte de gas combustible y de crudo, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por la Dirección de Hidrocarburos.
6. Apoyar la elaboración de mapas relacionados con las actividades de transporte y distribución de combustibles líquidos y biocombustibles, de acuerdo con las especificaciones solicitadas por la Dirección de Hidrocarburos.
7. Prestar apoyo en la interpretación de materiales, contenido, reportes, diagramas, y demás elementos documentales que contengan información de carácter geológico y técnico, que sean relevantes para las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

8. Las demás que resulten necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el Supervisor.

Fecha de suscripción:	24-08-2023
Fecha de inicio:	31-08-2023
Plazo:	31-12-2023
Valor del Contrato:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.500.000)
Valor Mensual:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE

El contrato se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningún caso éste genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá, a solicitud del interesado.

Ángela Rossio Parada Olarte
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Christian Camilo Párraga Rodríguez
Reviso: Ángela Rossio Parada Olarte
Aprobó: Ángela Rossio Parada Olarte

ICANH - 2024183000037661
No. Entrada 2024184200011672

Bogotá D.C., 18-04-2024

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

HACE CONSTAR:

Que **RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.053.807.234,** presto sus servicios en calidad de contratista en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, (ICANH) con NIT. 830.067.892-2, y que de acuerdo con la información que reposa en los archivos, bases de datos de la entidad y plataforma SECOP, suscribió el siguiente contrato:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NÚMERO DEL CONTRATO	397-2023
OBJETO	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para aportar en la construcción de un diagnóstico hidráulico (identificando la naturaleza del agua con respecto al flujo, la escorrentía, las inundaciones) y cómo se ven afectados los hipogeos ubicados en el Parque arqueológico de Tierradentro.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$21.687.233
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y UN (01) DIA.
FECHA DE INICIO	30/08/2023
MODIFICACIONES	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.** Realizar la identificación de las direcciones de flujo de agua lluvia y el comportamiento de escorrentías y de apozamiento en la superficie de los Altos de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate, ubicados en le Parque Arqueológico de Tierradentro. **2.** Toma los de datos para la determinación de la resistencia de la roca de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate. **3.** Identificar a través los datos estructurales (datos geológicos de orientación) de los Hipogeos que presenten condición estructural en riesgo en los cuatro Altos: de Segovia, San Andrés, el Duende y Aguacate,	

4. Formular el componente hidráulico del plan estratégico de conservación **5.** Realizar los viajes y las salidas de campo que se requieran en desarrollo directo del objeto y obligaciones contractuales (apoyo al seguimiento a la gestión de los parques arqueológicos a cargo del ICANH) de acuerdo con la orientación e indicaciones del supervisor del contrato. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención se liquidarán conforme a lo estipulado en la reglamentación vigente de la Entidad

FECHA DE EXPEDICIÓN	Bogotá, DC., a los dieciocho (18) día del mes de abril de 2024.

SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General

NOTA: La presente certificación se expide de conformidad con los documentos que integran el expediente de los contratos que reposan en los archivos del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA y en respuesta a la solicitud con radicado ORFEO 2024184200011672.

Elaboró: José Andrés Piñeros – CPS 323-2024 - Contratista Área Funcional de Contratos y Convenios
SG-C-59-2024

Manizales, 01 de abril de 2024

InGeo Soluciones Geotécnicas S.A.S.
GEOTECNIA - VÍAS - HIDRÁULICA - GESTIÓN DEL RIESGO

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad.

Asunto: Certificado laboral.

Cordial saludo,

INGEO SOLUCIONES GEOTÉCNICAS S.A.S, con número de NIT 901269000-4, por medio de la presente certifica que el señor RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ, con cedula de ciudadanía número 1.053.807.234 de Manizales, prestó sus servicios profesionales como Geólogo especialista en Geotecnia y experto SIG en el proyecto "*Estudios detallados tendientes a determinar las obras de mitigación y recuperación del drenaje afectado en el sector Pízamo del municipio de Risaralda, Caldas.*"
Durante su tiempo en nuestra empresa, exhibió un sólido nivel de profesionalismo, compromiso y dedicación al cumplir con sus responsabilidades laborales.

Las labores fueron llevadas a cabo desde el 01 de Julio de 2023 hasta el 31 de Agosto de 2023.

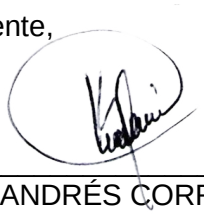
Descripción de las principales funciones:

- Recopilar y analizar la información técnica primaria y secundaria disponible para el área de estudio.
- Realizar levantamiento aerofotogramétrico para la obtención de: Ortofotomosaico, Modelo digital de superficie, Modelo de elevación digital del terreno, Curvas de nivel.
- Elaboración de cartografía base.
- Análisis multitemporal (Fotointerpretación).
- Inventario de procesos morfodinámicos (IPM).
- Geología regional y local.
- Geología estructural regional.
- Unidades geológicas superficiales (UGS).
- Geología para ingeniería (UGI).
- Geomorfología a nivel de elementos.
- Delimitación de la cuenca hidrográfica.
- Pendientes en grados y porcentaje.
- Hidrogeología.
- Coberturas de la tierra y usos del suelo.
- Mapa de zonificación de susceptibilidad por movimientos en masa.
- Identificación de factores y agentes detonantes (Precipitación y Sismo).
- Análisis, identificación, delimitación, zonificación y localización a nivel de detalle de las áreas de amenaza por movimientos en masa.
- Evaluación de vulnerabilidad: Identificar, localizar y establecer las características de los elementos expuestos en cuanto al tipo de elemento, grado de exposición y distribución espacial; identificando los diferentes tipos de daño o efecto esperado que se pueden presentar como resultado del fenómeno natural.

- Análisis, identificación, delimitación, zonificación y localización a nivel de detalle de las áreas con condiciones de riesgo por movimientos en masa, definiendo su mitigabilidad.
- Apoyo en determinar y establecer las medidas de intervención y tratamientos específicos de mitigación estructurales y no estructurales correspondientes, orientadas a establecer restricciones y condicionamientos de uso del suelo a las zonas expuestas; para la prevención del riesgo, reducción de la amenaza y vulnerabilidad.
- Elaboración y presentación de cartografía temática, mapas y planos a escala representativa del proyecto; utilizando capas vectoriales e imágenes raster, bajo métodos asistidos por sensores remotos y sistemas de información geográfica (SIG), utilizando sistema de coordenadas oficial.
- Elaboración de documento técnico con la metodología empleada y los resultados obtenidos.

Se extiende el presente certificado a los 01 días del mes de abril del año 2024.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS CORRALES CASTAÑO
Representante Legal
InGeo Soluciones Geotécnicas S.A.S
Cel.: 315 471 5771

Cruz Roja Colombiana
Seccional Antioquia

LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE

El señor **RUBEN DARIO GARCIA JIMENEZ** con cédula de ciudadanía 1.053.807.234 estuvo vinculado a la institución desde 01 de marzo de 2023 hasta 30 de junio de 2023, desempeñándose como **Analista Sistema de Información Geográfica,** con un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año.

Desempeño las siguientes funciones:

- Elaborar, procesar y/o analizar los productos cartográficos requeridos para la formulación de los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres de los grupos de interés priorizados por el contratante.

- Solicitar, procesar y analizar la información de estudios técnicos que esté disponible, que sirvan de insumo para aportar a la consolidación de los planes comunitarios de gestión del riesgo de los grupos de interés priorizados por el contratante.

- Apoyar al equipo en la creación de cartografía de apoyo en los documentos técnicos y de soporte de actividades del proyecto.

- Realizar visita a campo, en caso de requerirse, para obtener información de fuente primaria o secundaria que sirvan de insumo para la documentación de los planes comunitarios de gestión del riesgo de desastres.

- Apoyar la captura de datos geográficos en terreno, en caso de ser requerido.

- Asesorar en la gestión y producción de información geográfica y territorial.

- Consolidación y análisis de la información requerida para los informes que se deben presentar en el marco del Proyecto.

- Dar cumplimientos a los procesos, procedimientos y aspectos administrativos institucionales que se requieran en el marco del proyecto.
- Organizar y revisar la información recibida y generada en el marco del proyecto para su almacenamiento físico y magnético.
- Elaborar y apoyar en la presentación de informes de las actividades o productos desarrollados que sirvan de insumo para la generación y alimentación de informes del proyecto.
- Asistir a reuniones y/o eventos que le sean encomendados.
- Realizar presentaciones o informes cuando se requieran, ya sea internos o externos.

Esta constancia se expide a petición del interesado.

MARIA ISABEL MORENO MUNERA

Coordinadora de Gestión humana

Medellín, 04 de agosto de 2023.

Bogotá, D.C., 24 de julio de 2023

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.179.526 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ALDESARROLLO**- con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, certifica que RUBEN DARIO GARCIA JIMENEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1.053.807.234 Ejecutó el siguiente contrato:

No. Contrato	CP-PR-2022-1005
Objeto:	EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a la prestación de servicios profesionales como geólogo para realizar el acompañamiento técnico, verificación y validación, de los componentes y las actividades de la elaboración de los estudios básicos para la gestión del riesgo en los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal - Risaralda y la incorporación de los estudios de riesgos al Ordenamiento Territorial de La Celia – Risaralda, en el marco de la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2021003660067 según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto.
Fecha de Inicio:	02 de noviembre del 2022
Fecha de terminación:	01 de marzo del 2023
Valor del contrato	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 25.500.888)
Modificatorios:	N/A
Estado del contrato:	**En ejecución:** \| \| **Terminado** \| **X** \| **% Ejecución** \| **100%**
Obligaciones específicas del contratista:	EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial, a: 1. Realizar el acompañamiento técnico al CONSORCIO GC, quien adelanta la elaboración de los estudios básicos para la gestión del riesgo en los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal – Risaralda, de conformidad al Decreto Reglamentario 1807 de 2014, contenido a su vez en el Decreto Reglamentario 1077 de 2015 y demás normatividad aplicable. 2. Realizar el seguimiento y validación a la ejecución física y financiera de cada una de las actividades inherentes a la elaboración de los estudios básicos para la gestión del riesgo en los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal – Risaralda, de acuerdo con el cronograma establecido para el proyecto. 3. Verificar y validar los componentes y productos resultantes de la elaboración de los estudios básicos para la gestión del riesgo en los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal – Risaralda, según las especificaciones técnicas definidas en el Documento Técnico de Soporte y MGA del proyecto formulado y aprobado por el Departamento de Risaralda,

<table>
<tr><td></td><td>el cual se identifica con el código BPIN 2021003660067, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

4. Realizar el acompañamiento y apoyo técnico en las instancias de revisión y aprobación de los estudios básicos para la gestión del riesgo y su incorporación al EOT del municipio de La Celia – Risaralda

5. Presentar un informe técnico mensual de la revisión, verificación y validación a la ejecución financiera de los estudios de riesgos y de su ejecución física por cada componente para cada municipio del proyecto: Estudios básicos de amenaza de movimientos en masa a escala 1:5.000 y 1:25.000, estudios básicos de amenaza de inundación a escala 1:5.000 y 1:25.000, Estudios básicos de amenaza por avenidas torrenciales a escala 1:2.000 urbano y rural, Fotogrametría con drone, Perforaciones con muestreo geotécnico por área de análisis, Desarrollo SIG (Geodatabase y cargue a Plataforma Tecnológica) y acompañamiento a presentación y aprobación ante la CARDER

6. Validar y apoyar la consolidación de los productos resultantes de la elaboración de los estudios básicos para la gestión del riesgo en los municipios de Marsella y Santa Rosa de Cabal – Risaralda: Delimitación y zonificación de las áreas de amenaza, Delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza, Delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo, Determinación de las medidas de intervención, cartografía base, Geodatabase, Cargue a plataforma tecnológica e Incorporación de los resultados de los estudios básicos de amenaza - definición de áreas condicionadas según el modelo de ocupación que adoptará el OT.

7. Apoyar al CONSORCIO GC en la gestión de reuniones, permisos y autorizaciones que se requieran, para la correcta ejecución del proyecto

8. Elaborar y presentar los informes, presentaciones o conceptos relacionados con el objeto del contrato que le sean solicitados por la supervisión del proyecto de inversión

9. Asistir a las reuniones presenciales y virtuales a las que sea convocado en cumplimiento de su objeto contractual</td></tr>
<tr><td>Calificación del servicio:</td><td>
<table>
<tr><td>Excelente</td><td>X</td><td>Bueno</td><td></td><td>Deficiente</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Observaciones:</td><td>EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS EXIGIDAS.</td></tr>
</table>

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR NACIONAL
ALDESARROLLO.

Bogotá, 15 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se certifica que el señor RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ, con cedula de ciudadanía número 1.053.807.234 de Manizales, prestó sus servicios profesionales como Geólogo especialista en Geotecnia en el cargo de Director de Proyectos y Comercial, como contratista en GeoinGlobe SAS, desde el 15 de enero de 2022 hasta el 15 de octubre de 2022, desempeñando las siguientes funciones:

- Coordinación del equipo de trabajo para la planeación y ejecución de las actividades a realizar en el proyecto Río Quito (Chocó).
- Recopilación, análisis e interpretación de información obtenida en trabajos de campo y oficina para la elaboración de informes técnicos/científicos.
- Elaboración de planos, mapas y cartografía temática a partir de software especializado SIG.
- Planificar, direccionar y coordinar las actividades comerciales y de servicio al cliente de la organización.

Cordialmente,



OMAR STEVEN CASTAÑO BONILLA
Representante Legal GeoinGlobe SAS
Celular: +57 312 371 2051
E-mail: info@geoinglobe.com

Cali, 18 de marzo de 2024

CERTIFICADO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado laboral.

PROINSA S.A.S, con número de NIT 805000599-1, por medio de la presente certificamos que el señor RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.807.234 de Manizales, prestó sus servicios profesionales en la compañía desempeñando el cargo de Geólogo especialista en Geotecnia. Durante su permanencia en nuestra organización demostró profesionalismo, compromiso y dedicación en el cumplimiento de sus responsabilidades laborales.

PROYECTOS

1. **Elaboración del componente de Hidrogeología para los proyectos Celsia Solar Escobal y Subestación Nueva Espinal 115kV ubicados en el departamento del Tolima, bajo los "Términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental – EIA en proyectos de uso de energía solar fotovoltaica TdR-015".**

Labores llevadas a cabo desde el 01 hasta el 30 de Septiembre de 2020.

Descripción de las principales responsabilidades y funciones del empleado:

- Recopilación y análisis de cartografía e información secundaria oficial existente de estudios hidrogeológicos y de aguas subterráneas, regionales y locales disponibles para el área de estudio, publicada por entes oficiales.
- Identificación y caracterización de las unidades hidrogeológicas presentes en la zona, definida a partir de la información geológica (litología, estratigrafía, estructural).
- Provincias hidrogeológicas.
- Identificación, descripción y extensión de los tipos y sistemas acuíferos de carácter regional presentes en el área de estudio.
- Cortes hidrogeológicos esquemáticos y bloquediagramas básicos de los sistemas acuíferos.
- Modelo hidrogeológico conceptual básico.
- Descripción y mapas de las zonas potenciales de recarga, tránsito y descarga del área de estudio.
- Estimación de las direcciones generales del flujo de agua subterránea.
- Unidades litoestratigráficas con permeabilidades.
- Elaboración y presentación de cartografía temática (planta y perfiles), mapas y planos a escala representativa del proyecto; utilizando capas vectoriales e imágenes raster.
- Apoyo en diligenciar tablas GDB (Diccionario de datos - Geodatabase).
- Informe de resultados obtenido del estudio hidrogeológico.

2. **Elaboración del componente de Hidrogeología para el proyecto "Nueva Subestación Pacifico 230kv y Líneas de Trasmisión Asociadas", ubicado en el departamento del Valle del Cauca, bajo**

los "Términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas DAA- en proyectos de sistemas de transmisión de energía eléctrica TdR-11".

Labores llevadas a cabo desde el 01 hasta el 30 de Junio de 2022.

Descripción de las principales responsabilidades y funciones del empleado:

- Recopilación y análisis de cartografía e información secundaria oficial existente de estudios hidrogeológicos y de aguas subterráneas, regionales y locales disponibles para el área de estudio, publicada por entes oficiales.
- Identificación y caracterización de las unidades hidrogeológicas presentes en la zona, definida a partir de la información geológica (litología, estratigrafía, estructural).
- Provincias hidrogeológicas.
- Identificación, descripción y extensión de los tipos y sistemas acuíferos de carácter regional presentes en el área de estudio.
- Cortes hidrogeológicos esquemáticos y bloquediagramas básicos de los sistemas acuíferos.
- Modelo hidrogeológico conceptual básico.
- Descripción y mapas de las zonas potenciales de recarga, tránsito y descarga del área de estudio.
- Estimación de las direcciones generales del flujo de agua subterránea.
- Unidades litoestratigráficas con permeabilidades.
- Analizar y clasificar las unidades litológicas presentes, frente a su comportamiento hidrogeológico.
- Correlación cronoestratigráfica e hidrogeológica.
- Elaboración y presentación de cartografía temática (planta y perfiles), mapas y planos a escala representativa del proyecto; utilizando capas vectoriales e imágenes raster.
- Apoyo en diligenciar tablas GDB (Diccionario de datos - Geodatabase).
- Informe de resultados obtenido del estudio hidrogeológico.

Se extiende el presente certificado a los 18 días del mes de marzo del año 2024.

Atentamente,



Carlos Andres Reyes Tobar
Director Técnico
Teléfono: (602) 668 1203 - (+57) 312 7107810
Correo: proinsa@proinsagroup.com
Ubicación: Calle 15 BN #9AN – 40, Cali, Valle del Cauca

Manizales, 29 de agosto de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se certifica que el señor RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ, con cedula de ciudadanía número 1.053.807.234 de Manizales, prestó sus servicios profesionales como Geólogo especialista en Geotecnia en la elaboración de cartografía temática para el estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por deslizamiento en los patios de ceniza 1 y 2 (Termopaipa), del municipio de Paipa - Boyacá.

Labores llevadas a cabo desde el 15 de noviembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.

Cordialmente,



JUAN ALEJANDRO DÁVILA RINCÓN
Ingeniero Civil – Geotecnista
InGeo Soluciones Geotécnicas S.A.S
Cel.: 312 259 6739

Cruz Roja Colombiana

DEG-052-22

Ibagué, 11 de Abril del 2022

Señor:
RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, efectivamente el señor **RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ**, identificado con **NIT: 1053807234**, según Orden de Servicio **012-21** de julio 20 del 2021, prestó los siguientes servicios por la suma de nueve millones doscientos treinta y cinco mil pesos ($9.235.000):

- Inspección y reconocimiento de campo. - Planeación y programación de las misiones de vuelo, teniendo como base polígonos en formato KML/KMZ de las zonas de estudio. - Toma de las aerofotografías mediante Vehículo Aéreo No Tripulado (DJI PHANTOM 4 PRO). - Descarga de imágenes satelitales de alta resolución. - Trabajos de oficina (Procesamiento de información y elaboración de entregables).
- Entregables: - Ortofotomosaicos con resolución espacial centimétrica de las comunidades de Brisas del Gualí, El Rotario, Bodega Sur y La Magdalena (Honda); La Angostura, La Ermita, Galán y Villa Glacial (Mariquita); Santo Domingo (Armero-Guayabal) y Kilómetro 96, Santuario (Ambalema) en formatos TIFF, ECW, JPEG, KML/KMZ. - Imágenes satelitales de alta resolución de las comunidades de Ruinas de Armero hasta el cruce Líbano y Vereda San Jorge (Armero-Guayabal); Vereda Rastrojos y Danubio cuatro esquinas (Ambalema) formatos TIFF, ECW, JPEG. - Mapas con su respectiva ruta de evacuación y puntos de encuentro de cada una de las comunidades en formatos PDF y JPEG, según las especificaciones y requerimientos dictados por la entidad.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA OSPINA RODRÍGUEZ
Directora Ejecutiva
Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima

Manizales, 5 de junio de 2022

La Directora Ejecutiva de la Cruz Roja Seccional Caldas

Hace constar que

El señor Rubén Darío García Jiménez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1,053,807,234 de Manizales desarrollo actividades como Geólogo – Piloto UAS/DRONE en el marco del Proyecto Volcán Nevado del Ruiz Fase 2 con la finalidad de: Realizar levantamientos aerofotogramétricos para la obtención de ortofotomosaicos de resolución espacial centimétrica de las zonas de estudio de Viejo Rioclaro, Nueva Primavera (Sector La Soledad) y Kilómetro 41; ubicadas en los municipios de Manizales y Villamaría del departamento de Caldas, con el fin de elaborar mapas de rutas evacuación y puntos de encuentro por amenaza volcánica alta por Lahar del Volcán Nevado del Ruiz.

Atentamente,

SHARIM TORO VELÁSQUEZ
Directora Ejecutiva
Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2022.

MOISÉS DAVID HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.179.526 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación de la entidad denominada RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED- con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, certifica que RUBEN DARIO GARCIA JIMENEZ identificado (a) C.C 1.053.807.234 de Manizales.

Ejecutó el siguiente contrato:

No. Contrato	CP-PR- 2021-061					
Objeto:	Prestación de Servicios Profesionales como Geólogo especialista en geotecnia, para apoyar la realización de los estudios básicos del componente gestión del riesgo a escala 1:5.000 para el área urbana de los municipios de Belén de Umbría, Apia, Mistrató, Santuario, Guática, Pueblo Rico, La Celia, Quinchía y sus respectivos centros poblados conforme a lo estipulado en el decreto 1807 de 2014.					
Fecha de Inicio:	19 de enero de 2021					
Fecha de terminación:	18 de mayo de 2021					
Valor del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)					
Valor adicional:	NA.		N.A.			
Estado del contrato:	**En ejecución:**		**Terminado**	**XX**	**% Ejecución**	
Obligaciones específicas del contratista:	EL CONTRATISTA se obliga para con EDURED, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial, a: 1. Elaboración del mapa de Geología para Ingeniería. 2. Elaboración de Mapas Geomorfológicos de las zonas objeto del convenio y el inventario de procesos de movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales según corresponda. 3. Apoyo en la Elaboración del Mapa de amenaza por Inundaciones de las áreas objeto de estudio a escala 1:5.000, según las áreas que aplique. 4. Apoyo en la Elaboración del Mapa de amenaza por Movimientos en Masa de las áreas objeto de estudio a escala 1:5.000.					

	5. Apoyar en la delimitación y zonificación de las áreas con condición de Amenaza y con condición de Riesgo en las que se requiere adelantar estudios detallados, la cual incluye una caracterización y análisis de cada unidad de estudio. 6. Acompañamiento en la concertación y presentación del componente de gestión del riesgo de desastres, específicamente, las amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, ante la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER. 7. Elaborar y presentar los informes que le sean requeridos en virtud de la ejecución del objeto contractual. 8. Asistir a los eventos, reuniones y sesiones de trabajo en campo a los que sea convocado en virtud de su objeto contractual. 9. Atender las solicitudes y consultas que surjan durante la ejecución del contrato, así como apoyar a la supervisión. 10.Atender las recomendaciones e instrucciones que se impartan por los supervisores y/o coordinadores de EDURED. 11.Informar oportunamente a través de correo electrónico y/o físico los inconvenientes, inquietudes o información que afecte el normal desarrollo del proyecto. 12.Abstenerse, so pena de incurrir en sanciones penales, de suministrar, filtrar y/o comunicar a terceros si quiera parte de la información a la tiene acceso en virtud del proceso realizado. 13.Dar cabal cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales para la protección de datos personales, en especial se obliga a cumplir con el Manual de Seguridad para el Tratamiento de Datos Personales de EDURED. 14.Presentar mensualmente al supervisor del contrato para efectos de los pagos correspondientes, el informe mensual de actividades, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de Pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

	15.Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por la persona designada por EDURED, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.						
Calificación del servicio:	**Excelente**	**XX**	Bueno		Deficiente		
Calificación de los bienes y/o servicios entregados:	**Excelente**	**XX**	Bueno		Deficiente		
Observaciones:	**EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS EXIGIDAS.**						

MOISÉS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL.

Bogotá, 19 de enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se certifica que el señor RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ, con cedula de ciudadanía número 1.053.807.234 de Manizales, prestó sus servicios profesionales como Geólogo especialista en Geotecnia en el cargo de Director de Operaciones, como contratista en GeoinGlobe SAS, desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020, desempeñando las siguientes funciones y servicios:

- Levantamiento y ubicación de Puntos de Control Terrestre (*GCPs*) con equipos GNSS (RTK) y Estación Total. Fotocontrol.
- Realizar la planeación, programación y ejecución de vuelos aerofotogramétricos por medio de vehículos aéreos no tripulados (DRONE/UAS/RPAS), de las marcas DJI y eBee.
- Realizar el procesamiento de aerofotografías mediante software fotogramétrico (Pix4D, Agisoft Metashape, entre otros).
- Generar entregables e insumos fotogramétricos 2D y 3D como: Ortofotomosaico, DSM, DTM, Nube de Puntos, Curvas de Nivel, entre otros.
- Elaboración de planos, mapas y cartografía temática a partir de software especializado SIG, como: ArcGIS, QGIS, Global Mapper, Google Earth Pro, entre otros.
- Apoyo en la recopilación, análisis e interpretación de información obtenida en trabajos de campo y oficina, elaborando informes técnicos/científicos.

Proyectos:

- Levantamientos aerofotogramétricos de las cabeceras urbanas de los municipios de La Mesa, Tocaima, Anapoima y Ricaurte del Departamento de Cundinamarca - Colombia, utilizando equipos UAS/RPAS para la obtención de aerofotografías, generando productos fotogramétricos como: Ortofotomosaicos, DSM, DTM y Curvas de Nivel cada un metro (1m).

- Términos de Referencia y Estudios Detallados para la zonificación de amenaza por movimientos en masa para el predio con ficha catastral 10207180017000, utilizando equipos UAS/RPAS para la obtención de aerofotografías, generando productos fotogramétricos como: Ortofotomosaico, DSM, DTM y Curvas de Nivel cada un metro (1m).



OMAR STEVEN CASTAÑO BONILLA
Representante Legal GeoinGlobe SAS
Celular: 312 371 2051
E-mail: geoinglobe@gmail.com

GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

JGTH - 665

Manizales, 29 de octubre de 2019

LA JEFE DE GESTION DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R :

*Que el señor **RUBEN DARIO GARCIA JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.053.807.234, prestó sus servicios desde el 01 de marzo de 2016 al 08 de octubre de 2019, como Profesional Universitario Grado 03 nombramiento en Provisionalidad en la planta global de la Gobernación de Caldas, desempeñando las funciones inherentes al cargo en la Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático adscrita al Despacho del Gobernador Departamento de Caldas.*

Según Resolución 0186 del 12 de septiembre de 2018, las funciones de Profesional Universitario código 219, grado 03, son las siguientes:

1. Supervisar los contratos de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evaluando la oportunidad en la construcción de la obra, la utilización de recursos y la calidad de los bienes y servicios contratados.

2. Orientar y resolver los requerimientos recursos e inquietudes provenientes de las instituciones, dependencias o personas con relación a los planes, programas, proyectos y procesos referidos desde la unidad, para favorecer la correcta ejecución de los mismos según las políticas institucionales y la normativa legal.

3. Efectuar visitas de verificación a las obras con el fin de supervisar las etapas de ejecución y la labor realizada por el contratista, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales.

4. Rendir informes sobre los planes, programas, proyectos y procesos de la dependencia, que cumplan las condiciones exigidas por la ley o sus superiores inmediatos, para dar cuenta del estado actual de los mismos, fomentar la transparencia institucional y servir de insumo en la toma decisiones.

5. Coordinar los planes, programas, proyectos y procesos a su cargo, con las instituciones, dependencias y/o personas requeridas con el fin de optimizar su funcionamiento y los recursos disponibles.

JGTH - 665

6. Supervisar el desempeño del personal de las instituciones o dependencias que participa en la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Gobernación de Caldas.

7. Elaborar estudios y efectuar propuestas de ajuste a los planes, programas, proyectos y procesos que se lleven a cabo en la dependencia, implementando aquellos que se definan por parte de los órganos de dirección, para lograr el mejoramiento de los mismos.

8. Cumplir con las actividades generadas en los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión propios de la dependencia, con el propósito de contribuir al logro de objetivos institucionales.

9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Jornada laboral completa de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m.

Válido para documentación

FLOR NELCY GIRALDO MEJIA
Jefe de Gestión del Talento Humano

Proyectó Cecilia V
Revisó Flor Nelcy Giraldo M

Dewhurst Group, L.L.C.
13617 Anndyke Place
Germantown, Maryland 20874
(301) 916-8996 (Phone) (301) 540-3897 (Fax)

Manizales, February 2016

Dewhurst Group LLC, Certifies:

Mr. Ruben Garcia identified with citizen identification 1.053.807.234 of Manizales, Colombia, perform a ground Magnetic survey with the establishment of a total field magnetic base station at Hacienda La Quinta. Data were collected in north-south oriented profiles spaced 200m apart by technicians traversing the survey area on foot. Each technician collected data using a pack-mounted Geometrics Model G-858 Cesium Vapor magnetometer (rover), while adhering to industry-best practices. Acquired data is to be combined with existing magnetic data for inclusion in the conceptual geological model. This study was performed in May and June 2015.

Sincerely,

Warren T. Dewhurst, Ph.D., P.E.
Managing Member

Dewhurst Group, L.L.C.
13617 Anndyke Place
Germantown, Maryland 20874
(301) 916-8996 (Phone) (301) 540-3897 (Fax)

Manizales, February 2016

Dewhurst Group LLC, Certifies:

Mr. Ruben Garcia identified with citizen identification 1.053.807.234 of Manizales, Colombia, perform A complete ground gravity survey using a LaCoste and Romberg G-meter. Consisting of 150 individual stations and a tie to the absolute-gravity base station located in Honda, Tolima, Colombia. The absolute station Honda 9802-95 was established by Dr. James Faller in 1971 for the Defense Mapping Agency of the USA. The closed-loop tie between Honda and Manizales resulted in the establishment of three 3rd order base stations within the Manizales city limits. This study was performed in February and April 2015.

Sincerely,

Warren T. Dewhurst, Ph.D., P.E.
Managing Member

ALCALDÍA MUNICIPAL
Secretaría de Gobierno
"avanzamos para vivir mejor"
Nit: 890.801.152-8

Villamaria 03 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS

HACE CONSTAR

Que el señor **RUBEN DARIO GARCIA JIMENEZ,** identificado con la cedula número 1.053.807.234, presto sus servicios profesionales en esta entidad mediante los siguientes contratos.

1. contrato Nº 262-2015, con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TECNICO COMO GEOLOGO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN FORMULACION DE PROYECTOS PARA LA GESTION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS y por el periodo comprendido del 10 de Junio de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

2. contrato Nº 032-2015, con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA TECNICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA LA INTERVENCION, CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ASI COMO EL SOPORTE TECNICO Y ASESORIAS EN TEMAS ARA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARI-CALDAS y por el periodo comprendido del 19 de Enero de 2015 al 31 de Mayo de 2015.

3. contrato Nº 382-2014, con el siguiente objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIONCOMO GEOLOGO, PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA TECNICA PARA LA INTERVENCION, CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, ASI COMO EL SOPORTE TECNICO Y ASESORIA EN TEMAS REFERENTES A LA GEOLOGIA EN CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO, EN LAS VISITAS AL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS y por el periodo comprendido del 01de Agosto de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

4. Contrato SMC-126-2015, con el siguiente objeto contractual: CONTRATAR A TODO COSTO LOS ESTUDIOS PARA LA FORMULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS y por el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2015 y hasta 30 días para su ejecución.

JULIANA LORENA MARTINEZ RAMIREZ
Secretaria de Gobierno

Elaboro Ángela María Correa C

Gemi
Geología • Minería • Medio Ambiente

Medellín, 02 de mayo de 2014.

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el Sr. Rubén Darío García Jiménez, c.c No. 1.053.807.234, trabajó en GEMI S.A.S, Nit. 800.147.194-4, como Profesional en Geología desde Marzo 18 hasta 30 de Abril de 2014 con las siguientes responsabilidades:

- Cartografía Geológica y Muestreo para la Evaluación Geológica y Potencial Económico de materiales calcáreos en el prospecto La Holanda ubicado en el municipio de San Carlos – Antioquia.
- Participación en la actualización del programa de trabajos y obras (PTO) del Título Minero GHOM-02, ubicado en el municipio de La Ceja en el departamento de Antioquia mediante la elaboración de la Geología Regional y Local.

Cualquier inquietud, con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Carlos Mario Wilches Y

CARLOS MARIO WILCHES YEPES
Gerente

Grupo Dewhurst, S.A.S.
Carrera 28D #68-42
Manizales, Caldas
+57 (6) 887-4351 (Phone)

CONFIDENCIAL

Manizales, 23 de Diciembre de 2015

Grupo Dewhurst S.A.S. Certifica:

Que el Señor Ruben Garcia ha prestado servicios en nuestra empresa en el apoyo al trabajo de campo realizado correspondiente al Proyecto Geotérmico Valle de Nereidas desde el 11 de enero hasta el 11 de julio del 2013, desarrollando satisfactoriamente las siguientes actividades:

- Montaje, operación y recolección de datos de los equipos de Baja Frecuencia Magnetotelúrica LMT.

- Montaje, operación y recolección de datos de los equipos de Banda Ancha Magnetotelúrica BMT.

- Recolección de muestras geoquímicas con el fin de identificar las propiedades de la zona de estudio.

- Estudios Geofísicos dentro de la zona de estudio con el fin de identificar las características del suelo.

El desempeño en dichas funciones ha estado acorde con las necesidades de la empresa y estimo que bajo sus capacidades académicas, intelectuales y de integridad personal, lo hacen recomendable para realizar labores relacionadas con su profesión.

Cordialmente,

Warren T. Dewhurst

Gerente General

UNIVERSIDAD DE CALDAS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que el señor **RUBÉN DARÍO GARCÍA JIMÉNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.807.234 ha sido contratista de la Universidad de Caldas, de conformidad al contrato que en adelante se describe:

CONTRATO	OBJETO	OBLIGACIONES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ODS 3762 DE 2012	Realizar actividades de apoyo de campo (muestreo) en el marco del contrato 052 de 2012 celebrado entre la Universidad de Caldas y el Consorcio Pacífico Colombiano, de acuerdo a las especificaciones y requerimientos de dicho consorcio.	Prestar los servicios personales de apoyo en las labores de campo a desarrollarse en el marco del contrato 052 de 2012 suscrito entre la Universidad de Caldas y el Consorcio Pacífico Colombiano, referente a la realización de actividades de caracterización tectono estratigráfica de la cuenca pacífica colombiana	Desde el 01/12/2012 hasta el 29/12/2012.

Información de quien certifica:

Teléfono: 8781595 ext. 11104
Dirección electrónica: sgeneral@ucaldas.edu.co
Dirección: Calle 65 número 26- 10 edificio administrativo. Piso 6

Dada en Manizales a los 22 días del mes de febrero del año 2016, por solicitud del interesado.

DIANA CAROLINA ZULUAGA VARÓN
Secretaria General

Elaboró: Lucía Arias León- Asistente jurídica
Revió. Juan Sebastián Gutiérrez Hernández – Prof. Especializado

Calle 65 No. 26-10
PBX (57) (6) 878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia